



Municipalidad Metropolitana
de Lima

INVERMET FONDO METROPOLITANO
DE INVERSIONES

RESOLUCIÓN N° 284 -2014-INVERMET-SGP

Lima, 22 OCT 2014

CONSIDERANDO:

Que, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuyo Texto Único Ordenado fue aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, tiene por finalidad promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información, consagrado en el numeral 5 del artículo 2° de la Constitución Política del Perú;

Que, de conformidad con los artículos 3° y 5° de la citada Ley, el Estado tiene la obligación de entregar la información que demanden las personas en aplicación del principio de publicidad, para cuyo efecto deben designar al funcionario responsable de entregar la información solicitada;

Que, mediante Resolución N° 118-2014-INVERMET-SGP de 30 de mayo de 2014, se designó al abogado Nelson Jaime Ricardo Obando Rodríguez como Responsable Titular de brindar la información pública del Fondo Metropolitano de Inversiones - INVERMET;

Que, por razones del servicio, se ha visto por conveniente reemplazar al Responsable Titular de brindar la información pública del Fondo Metropolitano de Inversiones - INVERMET, así como ratificar al Responsable Suplente y a los Responsables de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia Estándar;

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

De conformidad con el Acuerdo de Concejo N° 083 que aprueba Reglamento del Fondo Metropolitano de Inversiones - INVERMET, la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 042-2011-PCM y, el Texto Único Ordenado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar y ratificar al Responsable Titular y Suplente de brindar la información pública del Fondo Metropolitano de Inversiones - INVERMET, conforme al siguiente detalle:

Freddy Florián Torreblanca	Responsable Titular
Lucio Carlos Paredes Rivas	Responsable Suplente

Artículo 2°.- Ratificar a los Responsables de elaborar y actualizar el Portal de Transparencia Estándar del Fondo Metropolitano de Inversiones - INVERMET, conforme al siguiente detalle:

Enma Alicia Quintanilla Tueros	Responsable Titular
Rocío Inga Ramírez	Responsable Suplente





Municipalidad Metropolitana
de Lima

INVERMET FONDO METROPOLITANO
DE INVERSIONES

Artículo 3°.- La Secretaría General Permanente estará a cargo de la supervisión de la actualización permanente del Portal de Transparencia Estándar del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET y del cumplimiento de las responsabilidades de brindar información pública a los administrados.

Artículo 4°.- Notificar la presente resolución a todos los órganos del Fondo Metropolitano de Inversiones - INVERMET, al Órgano de Control Institucional y a los responsables designados y ratificados.

Artículo 5°.- Encargar a la Oficina de Administración y Finanzas, la publicación de la presente resolución en el diario oficial El Peruano.

Artículo 6°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia Estándar del Fondo Metropolitano de Inversiones - INVERMET.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Fondo Metropolitano de Inversiones INVERMET

LUIS ARTURO GARCIA COSSIO
SECRETARIO GENERAL PERMANENTE

